



CLARO DE LUNA COLLEGE
TALCAHUANO

administracion@cdelunacollege.cl / Gabriel Toro 221-225 / 412308702 -9 79960319

CIRCULAR INFORMATIVA
PROCESO DE PRE - MATRÍCULA AÑO 2025

Talcahuano, 29 Octubre 2024

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles muy cordialmente y esperando todos se encuentren bien, se informa **PROCESO DE PRE- MATRÍCULA 2025.**

Como es de su conocimiento para el año **2025** nuestro colegio seguirá adscrito a la modalidad de **Financiamiento Compartido.**

Con el fin de hacer más expedito y seguro el trámite de matrícula, el colegio ha organizado este proceso de la siguiente manera:

La **Pre- Matrícula Año 2025 se iniciará el lunes 25 de noviembre 2024.** Para realizar este proceso el apoderado encontrará toda la documentación necesaria en la página web de nuestro colegio **www.clarodelunacollege.cl**, A partir del **lunes 25 de noviembre**, usted podrá descargar la documentación, completarla y luego enviarla al siguiente correo: **infomatriculas.clarodeluna@gmail.com**

I. REQUISITOS PARA RENOVAR PRE-MATRÍCULA:

- Estar al día en el pago de las mensualidades correspondientes al año **2024**, incluido el reajuste.
- Leer, completar y firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos por la **MADRE - PADRE o TUTOR.**
- Completar ficha de Pre- Matrícula.
- Completar ficha de salud
- Completar encuesta de Religión

Una vez completada y enviada la documentación antes señalada, el apoderado(a) deberá acudir al establecimiento (previa citación por curso) para hacer entrega de los documentos de pago (**11 cheques**) que corresponden al arancel anual de la colegiatura, pudiendo **transferir la cuota 1.** Realizada la entrega de documentos bancarios se dará por **finalizado el Proceso de Matrícula 2025.**

Los cheques deben ser emitidos **nominativos y cruzados** a nombre de **Corporación Educativa Claro de Luna College** y las fechas de estos documentos son las siguientes:

Cuota N° 1	se cancela cuando realiza el proceso de Pre-matrícula
Cuota N° 2	los días 1 o 5 de marzo 2025.
Cuota N° 3	los días 1 o 5 de abril 2025.
Cuota N° 4	los días 1 o 5 de mayo 2025.
Cuota N° 5	los días 1 o 5 de junio 2025.
Cuota N° 6	los días 1 o 5 de julio 2025.
Cuota N° 7	los días 1 o 5 de agosto 2025.
Cuota N° 8	los días 1 o 5 de septiembre 2025.
Cuota N° 9	los días 1 o 5 de octubre 2025.



CLARO DE LUNA COLLEGE TALCAHUANO

administracion@cdelunacollege.cl / Gabriel Toro 221-225 / 412308702 -9 79960319

Cuota N°10 los días 1 o 5 de noviembre 2025.

Cuota N°11 los días 1 o 5 de diciembre 2025.

Ante cualquier situación de índole personal, podrá contactar a la Administradora, Sra. Olga María Ortega Sáez al siguiente teléfono: +569979960319

II. CALENDARIO RECEPCIÓN DOCUMENTOS BANCARIOS:

El colegio ha programado la entrega de cheques, según el siguiente calendario:

CURSOS	FECHAS
1er Año y 2º Año	Lunes 25 de noviembre de 2024
3er Año y 4º Año	Martes 26 de noviembre de 2024
5º Año A y 5º Año B	Miércoles 27 de noviembre de 2024
6º Año	Jueves 28 de noviembre de 2024
7º Año y 8º Año	Viernes 29 de noviembre de 2024
REZAGADOS	Desde el LUNES 02 al VIERNES 06 de diciembre de 2024

Horario de atención es de lunes a viernes desde las 09:00 a 17:00 horas

El apoderado que suscribe el **Contrato de Prestación del Servicio Educacional para el año 2025**, tiene la **obligación de cancelar el arancel convenido**, por lo tanto y de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación, cumplimos con informar que en el sector existen los siguientes establecimientos educacionales **gratuitos**:

- Liceo Anita Serrano, ubicado en David Fuentes N°81
- Colegio San Luis, ubicado en Orella N°52
- Colegio Remodelación Simons, ubicado en Benavente N°1035

Es importante señalar que los valores de las colegiaturas se reajustarán **a partir del 1º de marzo del 2025**, de acuerdo con las disposiciones legales emanadas del Ministerio de Educación.

Sin perjuicio de lo anterior, se considerarán como **valor referencial** para el año **2025** los valores que se establecieron durante el año 2024. Las diferencias originadas por este reajuste se cancelarán en marzo de 2025.

Los alumnos que postularon a **Becas**, deberán realizar el trámite una vez recibido los resultados.

El **Centro General de Padres y Apoderados** es un estamento de colaboración y apoyo a la gestión pedagógica dentro del colegio, por lo cual cobrará una cuota anual de **\$15.000** por familia para el año 2025, y se cancelará de acuerdo con lo dispuesto y comunicado previamente por este estamento. Estos dineros están destinados a complementar y enriquecer los aprendizajes de todos los estudiantes.

Agradeciendo la confianza depositada en nuestro Proyecto Educativo, les saluda cordialmente.

OLGA MARIA CRISTINA ORTEGA SAEZ
DIRECTORA
CORPORACION EDUCACIONAL CLARO DE LUNA COLLEGE